

157806
2/15

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-177/07

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA	
16 NOV 2007	
SEC: S	1º 137 HORA 1345

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Institúyese el 9 de junio como el "DIA
NACIONAL DEL DERECHO A LA RESISTENCIA ANTE EL QUEBRANTAMIENTO
DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS", en conmemoración de quienes
resultaron víctimas de los fusilamientos y asesinatos del 9 de
junio de 1956.

ARTICULO 2º.- El Consejo Federal de Cultura y Educación
de la Nación y las autoridades educativas de las distintas
jurisdicciones acordarán incluir en sus calendarios escolares
jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo
anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad y
auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la
plena vigencia de los Derechos Humanos.

ARTICULO 3º.- Facúltese al Poder Ejecutivo para disponer
en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de
actividades específicas alusivas a lo dispuesto en los
artículos anteriores.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

